

El Comité Preparatorio de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
7-9 de noviembre 2002
Santiago de los Caballeros, República Dominicana

RESOLUCION CMSI-101 DEL COMITÉ PREPARATORIO PARA LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION

El Comité Preparatorio de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información

Considerando la Resolución 73 de Miniápolis en 1998 en virtud de su reunión en el Consejo de la UIT y su respectiva resolución 1179 (Ref. C2001/114) que aprobó la celebración de la Cumbre en dos fases, la primera en Ginebra en el año 2003 y la segunda en Túnez en el año 2005,

Recordando además la decisión del Consejo de la UIT mediante su Resolución 56/183, en la que acogió con beneplácito la celebración de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información al más alto nivel posible y bajo de los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas,

Tomando en cuenta que la riqueza en información de un país depende de las interacciones, de las aperturas, de las diversificaciones y sobre todo las innovaciones que sepa desarrollar y que la informática es un instrumento absolutamente necesario para alcanzar esos objetivos y que, mal empleado, puede llevar a la alienación individual, a la disminución de las interacciones, al aumento de las brechas y a la simple imitación pasiva de lo que hacen otros países,

Conciente de la urgente necesidad de aprovechar las posibilidades que ofrecen los conocimientos y la tecnología para promover los objetivos fijados en la agenda del Comité Preparativo de esta Cumbre, y de encontrar medios eficaces e innovadores de poner estas posibilidades al servicio de un desarrollo para todos,

Considerando los preámbulos de la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración de los Derechos Humanos: "Todos los hombres tienen derecho a la información y a la educación",

Advirtiendo con preocupación que para desarrollar la Sociedad de la Información es necesario promover la diversidad cultural, que lejos de debilitar los valores integrales de las civilizaciones, constituyen su principal factor de fuerzas y riquezas,

Convencido además que primeramente se deben eliminar los obstáculos como son la falta de energía eléctrica, de recursos económicos básicos, de conocimientos tecnológicos previos, de la satisfacción de las necesidades básicas de la ciudadanía y de las garantías institucionales (estabilidad política y sostenibilidad),

1. *Apoya* programas de capacitación y entrenamiento tecnológico y de educación previa para garantizar la protección de los derechos del usuario de la Sociedad de la Información;

2. *Alienta* y fomenta campañas educativas dirigidas a las áreas marginadas de la pobreza civil (niños, ancianos, discapacitados);
3. *Invita* a los proveedores e inversionistas electrónicos a facilitar proveedores;
4. *Exhorta* a los países que sufren de alto porcentaje de analfabetismo a crear intercambios educativos entre estudiantes, profesores y profesionales para alcanzar un provecho máximo de las facilidades tecnológicas de la información;
5. *Proclama* la necesidad de elaborar un marco legal claro y transparente en todos los Estados, particularmente en países donde el código de leyes es impreciso y contradictorio para crear frente a la esfera mundial una imagen atrayente para inversionistas;
6. *Recomienda* una sensibilización de todos los pueblos en cuanto al tema de la Sociedad de la Información;
7. *Incita* a la creación de un sistema de control internacional que garantice seguridad y privacidad a los usuarios;
8. *Estimula* a todos los Estados miembros a crear o mejorar Secretarías y Ministerios de tecnología e información;
9. *Hace un llamado* a todos los Estados que pueden facilitar infraestructuras, recursos humanos y apoyo financiero a participar activamente en el proceso de reducción de la brecha digital. Invita (en particular) a la Comunidad Europea, los Estados Unidos de Norteamérica, Canadá, Japón, entre otros;
10. *Respalda* propuestas tales como el NITT, simple computer y e-Europa, que facilitan tecnología a bajo costo e incentivan la expansión de la red digital;
11. *Confía* en el proyecto "Internet para Todos" sea una realidad universal;
12. *Además recomienda* a los Estados a elaborar un análisis interno con el propósito de evaluar las necesidades y el grado de desarrollo de la Sociedad de la Información para llegar a la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información con solicitudes de apoyo directas a través de acuerdos bi y multilaterales.

Comité Preparatorio de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
7-9 de noviembre, 2002
Santiago de los Caballeros, República Dominicana

RESOLUCION CMSI-102 DEL COMITÉ PREPARATORIO PARA LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION

El Comité Preparatorio de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información

Considerando la Resolución 73 de Miniápolis en 1998 en virtud de su reunión en el Consejo de la UIT y su respectiva resolución 1179 (Ref. C2001/114) que aprobó la celebración de la Cumbre en dos fases, la primera en Ginebra en el año 2003 y la segunda en Túnez en el año 2005,

Recordando además la decisión del Consejo de la UIT mediante su Resolución 56/183, en la que acogió con beneplácito la celebración de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información al más alto nivel posible y bajo de los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas,

Tomando en cuenta que la riqueza en información de un país depende de las interacciones, de las aperturas, de las diversificaciones y sobre todo las innovaciones que sepa desarrollar y que la informática es un instrumento absolutamente necesario para alcanzar esos objetivos y que, mal empleado, puede llevar a la alienación individual, a la disminución de las interacciones, al aumento de las brechas y a la simple imitación pasiva de lo que hacen otros países,

Conciente de la urgente necesidad de aprovechar las posibilidades que ofrecen los conocimientos y la tecnología para promover los objetivos fijados en la agenda del Comité Preparativo de esta Cumbre, y de encontrar medios eficaces e innovadores de poner estas posibilidades al servicio de un desarrollo para todos,

Considerando los preámbulos de la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración de los Derechos Humanos: “Todos los hombres tienen derecho a la información y a la educación”,

Advirtiendo con preocupación que para desarrollar la Sociedad de la Información es necesario promover la diversidad cultural, que lejos de debilitar los valores integrales de las civilizaciones, constituyen su principal factor de fuerzas y riquezas,

Convencido además que primeramente se deben eliminar los obstáculos como son la falta de energía eléctrica. De recursos económicos básicos y de conocimientos tecnológicos previos,

Considerando el incremento al comercio internacional y las negociaciones de exportación e importación,

Profundamente convencido del crecimiento del comercio electrónico, ya que más personas estarán utilizando la red como una ampliación del mercado,

Respaldando la venta de tecnologías de la información y comunicación (software, hardware, cable y fibra óptica),

Afirmando el aumento de la competitividad y la creación de productos de calidad,

Subrayando la generación de empleos para grandes potencias toda vez que ellas sean las que capaciten los países para el desarrollo tecnológico,

1. Propicia el acceso a crédito para la creación de compañías nacionales que desarrollen la comunicación;
2. Designa recursos humanos a corto y largo plazo con el fin de capacitar el personal nativo que ha de llevar a cabo las transformaciones en materia de infraestructura de las telecomunicaciones;
3. Asegura la otorgación de equipos de telecomunicaciones: a bajo costo, a través de donaciones o financiamiento;
4. Apoya la creación de un fondo internacional tecnológico el cual tendrá como fuente de ingreso el aporte de los países más desarrollados, del BM, FMI, AGOA, UNESCO, UIT, UNITAR y del sector privado, manejado por un organismo regulador;
5. Invita a la creación de aulas virtuales y equipos de telecomunicaciones alimentados por energía solar y vía satélite para facilitar la masificación de el manejo de la Sociedad de la Información;
6. Incentiva al sector público y privado a contribuir con equipos de telecomunicación recursos materiales y logísticos para la habilitación de las infraestructuras de las telecomunicaciones;
7. Aprueba el otorgamiento de becas de intercambios internacionales para la capacitación de los estudiantes, profesores y profesionales;
8. Alienta a la disminución de las barreras arancelarias en la importación de maquinaria;
9. Respalda el incentivo de programas ya existentes como e-Europe, simple computer, NITT, kioskos e Internet para Todos para países en vía de desarrollo;

10. Invita a los países desarrollados que, en combinación con organismos estatales y los gobiernos locales, impulsen la investigación y el desarrollo científico y tecnológico;
11. Hace hincapié en el compromiso internacional del respeto a la propiedad intelectual.